

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, S.A. DE C.V. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2026.

1. Se tuvo por rendido y se aprobó el informe presentado por el Consejo de Administración, en términos del Artículo 39, Fracción IV de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en relación al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, el cual comprende los siguientes documentos mismos que también fueron aprobados:
 - a) El Informe del Director General por el ejercicio social 2025, elaborado conforme al Artículo 59 Fracción X de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, así como los Estados Financieros Individuales y Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y los cuales se componen de: (i) Balances Generales; (ii) Estados de Resultados; (iii) Estados de Variaciones en el Capital Contable; (iv) Estados de Flujo de Efectivo; y (v) Notas a los Estados Financieros;
 - b) El Dictamen de los Auditores Externos de la Sociedad a los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2025;
 - c) La opinión del Consejo de Administración, basada en la respectiva del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, sobre el contenido del Informe del Director General a que se refiere el inciso a) anterior;
 - d) El Informe del Consejo de Administración a que se refiere el Artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025; y
 - e) El Informe sobre las principales operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.
2. Se aprobaron todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, aprobándose y ratificándose también todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretarios, por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y su Secretario, así como por el Director General de la Sociedad durante el citado ejercicio.
3. Se tomó nota de que la Sociedad no se encuentra obligada a la presentación la información sobre la situación fiscal de la Sociedad en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-A y 32-H del Código Fiscal de la Federación por el ejercicio fiscal de 2024.

4. Se tuvo por presentado y aprobado el Informe Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad por el ejercicio social de 2025, presentado por el Consejo de Administración para efectos del Artículo 58 Fracciones I y II de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
5. Se tomó nota de que durante el ejercicio social de 2025, la Sociedad obtuvo una utilidad neta, \$1,211,695,727.00 M.N. y se aprobó registrarla en la cuenta de "Resultados Acumulados de la Sociedad".
6. Se tomó nota de que a esta fecha ya se encuentra constituida la "Reserva Legal" a que se refiere el Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que no procede hacer separación alguna por dicho concepto.
7. Se resolvió que con cargo al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), se proceda a efectuar el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas de la Sociedad, hasta por la cantidad total de \$135,000,000.00 M.N., considerando las acciones en circulación a la fecha de pago respectiva.
8. Se aceptó la renuncia presentada por el señor Jorge Ricardo Gutiérrez Muñoz al cargo de consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que se aprobaron y ratificaron todas las actuaciones realizadas por dicha persona en el desempeño de su cargo, liberándolo de cualquier responsabilidad en la que pudiese haber incurrido con motivo del desempeño de sus funciones y se le otorgó el finiquito más amplio que en derecho proceda, sin reserva alguna.
9. Se resolvió que el Consejo de Administración de la Sociedad quede integrado por las personas que a continuación se listan:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Antonio del Valle Perochena
Carlos Ruiz Sacristán
María Blanca del Valle Perochena
Jorge Martínez Madero
Francisco Javier del Valle Perochena
Eduardo Tricio Gómez
Rogelio Barrenechea Cuenca*
Francisco Javier Moguel Gloria*
Francisco Quijano Rodríguez*
Guillermo Acedo Romero Rivera*
Margarita Hugues Vélez
Roberto Herencia
**Consejeros Independientes*

SECRETARIO

Almaquio Basurto Rosas
(sin ser miembro del
Consejo de Administración)

PROSECRETARIOS

Humberto Goycoolea Heredia
Juan Pablo del Río Benítez
(sin ser miembros del
Consejo de Administración)

10. Se ratificó a Don Antonio del Valle Ruiz, como Presidente Honorario Vitalicio del Consejo de Administración, quien tendrá derecho de asistir a las sesiones de dicho órgano con voz pero sin voto.
11. Se aprobó que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, quede integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

NOMBRE	CARGO
Francisco Javier Moguel Gloria	Miembro Presidente
Francisco Quijano Rodríguez	Miembro
Guillermo Acedo Romero Rivera	Miembro

Almaquio Basurto Rosas
Secretario, no miembro

12. Se aprobó pagar a los miembros propietarios relacionados del Consejo de Administración, por su asistencia a las sesiones, la cantidad de \$30,000.00 M.N. trimestralmente, menos retenciones aplicables.
13. Se aprobó pagar a los miembros propietarios independientes del Consejo de Administración, por su asistencia a las sesiones, la cantidad de \$60,000.00 M.N. trimestralmente, menos retenciones aplicables.
14. Se aprobó pagar al Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, por su asistencia a las sesiones, la cantidad de \$75,000.00 M.N. menos retenciones aplicables y a los miembros de dicho Comité, la cantidad de \$65,000.00 M.N. menos retenciones aplicables.
15. Se aprobó pagar a los miembros independientes del Comité de Administración Integral de Riesgos, por su asistencia a las sesiones, la cantidad de \$50,000.00 M.N. trimestralmente, menos retenciones aplicables.
16. Se aprobó otorgar una indemnidad a los miembros de su Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretarios, así como del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y su Secretario.
17. Sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, se resolvió incluir la Décima Cuarta Bis 1 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, manteniéndose sin cambios el resto de las Cláusulas de los Estatutos Sociales.
18. Sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, se aprobó realizar una compulsión de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
19. Se designaron como delegados especiales de esta asamblea a los señores Antonio del Valle Perochena, Humberto Goycoolea Heredia, Alejandra Tinajero Zanabria y Cynthia Itzel Carbajal Hinojosa.